



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 21815/2018.

BUENOS AIRES; 22 de Mayo de 2018.-

VISTO, la propuesta elevada por la Dirección del Departamento de Farmacología, mediante la cual solicitan la designación del Doctor Arnaldo Luis BANDONI, en el cargo de Profesor Consulto Asociado; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor BANDONI fue designado Profesor Regular Asociado, mediante Resolución CS 3091/2004.

Que al citado docente le fue aceptada su renuncia con fecha 1 de abril de 2017 por Resolución CS 8019/17.

Que durante 49 años aportó sus conocimientos en el dictado de la materia Farmacognosia. La experiencia lograda en la actividad privada (los últimos 40 años tuvo un cargo académico con dedicación semiexclusiva), le permitió correlacionar lo académico con las necesidades industriales y a través de sus clases contribuir para que los alumnos tengan una orientación profesional y un criterio coherente con las necesidades de la sociedad y la industria demandante de productos de origen vegetal, sean farmacéuticos, cosméticos o alimentarios: o necesarios para la integración en sus líneas de producción o analítica. Su idea fue siempre demostrar que el título de Farmacéutico no se reduce a las actividades antes citadas, sino que el conocimiento de la Farmacognosia permite actuar en otras ramas industriales y productivas (cultivos de plantas medicinales y aromáticas, producción de extractos colorantes, conservadores, actuación en organismos públicos, actividad forense, síntesis química a partir de productos vegetales, formulaciones para uso veterinario, fitosanitarios, fragancias y sabores, aislamiento de compuestos para fines industriales específicos, etc).

Que asimismo, propuso la inclusión de tópicos especiales en el programa de Farmacognosia: Fitocosmética, Drogas de abuso y Control de Calidad de drogas vegetales.

Que ha publicado 4 libros, 17 capítulos de libros y más de 110 trabajos y cerca de doscientos trabajos en reuniones y congresos, actuando en muchas de dichas reuniones como miembro del comité científico o presidente y organizador, tanto en la Argentina como en el exterior. Esta actividad le facilitó una participación en distintos ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales, insertando a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires en los principales centros de investigación de su especialidad.

Que dirigió una ONG (Sociedad Argentina para la Investigación de Plantas Aromáticas y Medicinales -SAIPA-) que realizó decenas de reuniones y congresos sobre plantas aromáticas y medicinales, organizados en distintas regiones productoras de estas materias primas, como una manera de congregar a los científicos con la actividad privada y aportando así los conocimientos que mutuamente necesitan. En este campo, el acontecimiento más destacado fue al actuar como presidente ejecutivo del WOCMAP II, congreso internacional mundial desarrollado en Mendoza, con la participación de unos 1500 investigadores (varios de ellos de primer nivel académico e invitados personalmente), productores e industriales de todo el mundo y con más de 600 trabajos presentados. La mayoría de estos trabajos fueron posteriormente publicados en 4 tomos de la revista *Acta Horticulturae*. También, bajo la tutela de esta ONG contribuyó a la edición de *Prensa Aromática*, un boletín de divulgación pública sobre la misma temática que se publicó durante 5 años.

III..



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 21815/2018.

III..

Que en el año 1989 fue nombrado académico miembro titular de la Académica Nacional de Farmacia y Bioquímica, hasta el 2008 que fue nombrado como académico emérito. También fue nombrado académico correspondiente extranjero de la Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile (1994) y de la Real Academia de Farmacia de Cataluña, España (1992).

Que posibilitó que su grupo de trabajo se constituyera en grupo de referencia a la hora de investigar, utilizar o producir aceites esenciales. Esta relevancia ha sido considerada inclusive fuera de nuestro país, dado que los miembros de su grupo han participado en conferencias, grupos de trabajo, asesorías y dirección de tesis y trabajos aquí y en el extranjero, generando contactos directos con varios de los más prestigiosos investigadores en este tema a nivel mundial: J. Casanova- Francia-, D. Joulain -Suiza-, B. Lawrence -USA-, A. Craveiro -Brasil-, E. Stashenko -Colombia-, E. Dellacassa - Uruguay-, G. Collin - Canada-, K. Baser -Turquía-, J. Piggot -Inglaterra-, Ch. Franz - Austria-, P. Joseph Nathan- Mexico-, T. Adzer -España-, etc).

Que dirigió 13 tesis de doctorado y de maestría. Varios de los trabajos de tesis por él dirigidas, fueron aprovechados para el desarrollo de nuevos productos, nuevas normas de calidad o el mejoramiento de la producción de plantas aromáticas y medicinales.

Que colaboró durante cinco años en la primera edición de una base de datos creada por el Dr. Rubén Rondina, quien recopiló la información existente sobre unas 1000 plantas medicinales y tóxicas nativas. Logro que fuera publicada con el auspicio de la O.E.A y pudiera ser distribuida gratuitamente.

Que creó y continua ampliando una base de datos, con hasta ahora: 3672 índices de retención lineales en columnas polares y no polares de cromatografía de gases, referidos a 2204 compuestos volátiles encontrados en los aceites esenciales o usados para sabores y fragancias o encontrados como adulterantes o impurezas de síntesis. Esta base de datos, disponible para el grupo de trabajo que el formó es comparable a otras comerciales (con unos 3000 productos) y fue elaborada a través de los últimos 15 años. Permite una rápida y más precisa identificación de los componentes presentes en un aceite esencial o en medicamentos, sabores, disolventes, productos químicos, etc, analizados por CG/MS.

Que la investigación que planteó, fue casi siempre orientada a resolver problemas regionales, de empresas privadas o grupos de investigación. Siempre priorizó la investigación aplicada y multidisciplinaria, con la certeza de que países como la Argentina, donde los fondos para la investigación son escasos y la agroindustria farmacéutica es casi nula, las potencialidades de nuestros recursos florísticos y humanos se encuentran aun desaprovechadas y el trabajo en grupo con otras instituciones optimiza el uso de los recursos y favorece una completa formación del personal interviniente. La premisa siempre fue colaborar en estas líneas de investigación, logrando varios objetivos, como normas para la Farmacopea Argentina, normas IRAM (su grupo participa en todas las existentes sobre aceites esenciales de plantas autóctonas o variedades nativas) e ISO, difusión de la aplicación industrial de un novedoso aceite esencial para perfumería, puesta a punto de métodos para controlar procesos extractivos en plantas de producción de bebidas con extractos vegetales, control de estabilidad de compuestos aromáticos aplicados a productos comerciales, certificación de calidad de numerosas producciones comerciales de aceites esenciales realizados en distintas provincias argentinas e incluso de Brasil, Bolivia, Perú, Paraguay y Guatemala, selección de calidades de material genético para el desarrollo de nuevos cultivos, actuación en peritajes forenses, etc.

Que el punto más relevante en este aspecto, ha sido la dirección y redacción de un libro (Los recursos vegetales Aromáticos en América Latina), bajo la órbita del Programa CYTED, que ha sido y sigue siendo utilizado en casi todo el territorio iberoamericano como texto de consulta. Prueba de esto es que, al

III..



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 21815/2018.

///..

estar disponible gratuitamente en la web, ha sido leído más de 20.000 veces, está citado en la mayoría de las tesis, trabajos e informes técnicos publicados en la América hispana o por ONG internacionales, cuando se abocan al tema aromáticas en Centro y Sudamérica. Este libro, a pedido de una Universidad brasileña, fue traducida al portugués en colaboración con el Dr. M. Czepak (Os recursos vegetales aromáticos no Brasil) y fue adecuado a las necesidades de Brasil, con la colaboración de otros varios investigadores de ese país.

Que desde el año 2002, es miembro permanente de la Farmacopea Nacional Argentina.

Que en lo referente a la extensión propiamente dicha, ha dictado más de 30 cursos para profesionales, funcionarios, estudiantes, productores, industriales y público en general, llegando a más de 700 asistentes, tanto de nuestro país como de individuos provenientes de casi todos los países sudamericanos, España y Portugal. Ha asesorado a empresarios de Suiza, Canadá y España, indagando nuevas alternativas de producción mediante el uso de plantas de nuestra flora autóctona: para industriales, banqueros y financieros de nuestro país interesados en evaluar nuevos emprendimientos locales sobre aceites esenciales. También recibió a un grupo de 18 funcionarios, profesionales y productores colombianos que solicitaron un asesoramiento bajo la forma presencial, para iniciar la producción de aceites esenciales en Colombia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del Estatuto Universitario y la Resolución CS 3795/2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

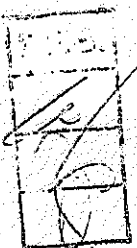
ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación del Doctor en Farmacia Arnaldo Luis BANDONI, como Profesor Consulto Asociado, con dedicación parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que lo dispuesto por el artículo 1º no ocasionará ninguna erogación de esta Universidad, atento el carácter "ad-honorem" de la designación.

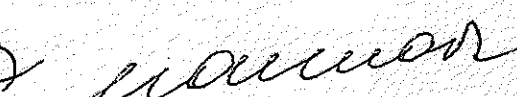
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; comuníquese; tomen razón las Direcciones de Personal y de Docencia; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación; y oportunamente, vuelva para su archivo en esta Casa de Estudios.-

RESOLUCIÓN N° 164




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana